



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 53

Pág. 1

PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE LAS ADICCIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCESC XAVIER ERITJA CIURÓ

Sesión núm. 6

celebrada el lunes 15 de marzo de 2021,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la puesta en marcha de campañas para la prevención de la ludopatía y riesgos del juego. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001456 y número de expediente del Senado 663/000051) 2
- Sobre el consumo abusivo de hipnosedantes por las mujeres. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001842 y número de expediente del Senado 663/000078) 6
- Sobre la familia como lugar de prevención de la adicción de los jóvenes al juego. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001861 y número de expediente del Senado 663/000079) 10
- Sobre medidas para combatir el consumo de alcohol por atracción entre jóvenes y adolescentes. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001890 y número de expediente del Senado 663/000080) 14

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 2

— Por la que se insta al Gobierno a la realización de estudios y recursos de atención en relación con las mujeres víctimas de violencia de género vinculadas a las adicciones. Presentada por el Senado-Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002088 y número de expediente del Senado 661/000865)	19
Votaciones.....	23

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA Y RIESGOS DEL JUEGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001456 y número de expediente del Senado 663/000051).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión. Buenas tardes. Vamos a tratar los puntos del orden del día, que se refieren al debate y votación de cinco proposiciones no de ley concretamente.

Antes quería decirles que comentamos en su momento en Mesa y portavoces la posibilidad de hacer la sesión en el Senado, lo que pasa es que en el Senado hay dificultades porque tienen mayor limitación de espacios. En todo caso, nos comprometemos a hacerlo con más tiempo e intentar ver si podemos coger algún espacio, teniendo en cuenta esto de que hay realmente más limitaciones que en el propio Congreso.

Quiero anunciar también, para que lo tengan en cuenta, que la hora probable de votación, siendo cinco PNL, seguramente será sobre las seis o seis y media más o menos; dependerá un poco de cómo vayan también las intervenciones. También quiero recordarles cómo se distribuyen los tiempos; lo hago en cada sesión y creo que es importante. El grupo proponente tiene siempre un tiempo de intervención de seis minutos, los grupos enmendantes de cuatro y aquellos grupos que deseen fijar su posición entre dos minutos o dos minutos y medio de mayor a menor. Siempre doy un margen de un minuto arriba o un minuto abajo. Además, con cinco proposiciones no de ley siempre tenemos un poco más de margen que cuando hay más.

Empezamos ya con el debate de la primera proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, sobre la puesta en marcha de campañas para la prevención de la ludopatía y riesgos del juego. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, expediente del Congreso 161/001456 y expediente del Senado 663/000051. Interviene en su defensa la señora Castillo, por el Grupo Popular.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En el Partido Popular siempre hemos trabajado intensamente, y lo seguiremos haciendo, en la educación, la prevención y la protección de los adolescentes y los colectivos más vulnerables, así como en los criterios de regulación y la atención sanitaria especializada, para hacer frente a las adicciones en general y a la ludopatía en particular. Lo hemos demostrado a lo largo de los años en los que hemos gobernado, 2000 millones de euros lo avalan, así como la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 o el Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020. Y lo seguiremos haciendo, señorías, porque es un tema que requiere de nuestro consenso y de remar todos en el mismo sentido. Para el PP esta adicción debe abordarse de una forma seria e integral. Y me van a disculpar ustedes, pero tengo que hacer referencia al señor Garzón, porque su irresponsabilidad desde el comienzo de su mandato, con declaraciones que demonizan al sector del juego y que lo colocan o lo sitúan como un problema de salud pública, sin disponer de ningún estudio riguroso que avale esta afirmación, le han llevado a que recientemente declaraciones de su director general, Mikel Arana, contradigan todo lo que lleva diciendo a lo largo de la legislatura su jefe de filas. El 12 de febrero del 2021 Mikel Arana reconoce que no hay alarma sobre el consumo de juego, la inmensa mayoría de gente que juega, ya sea *online*, ya sea *offline*, lo hace como una actividad de ocio y no le supone un problema de salud pública. Ni una cosa ni la otra, señorías. El juego es una actividad que, como saben, es perfectamente legal, pero que tiene implicaciones de las que todos tenemos que ser conscientes. Por lo tanto, centrémonos en la prevención, en la educación y en la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 3

lucha contra la ludopatía, pero sin demonizar a un sector que genera puestos de trabajo, que paga sus impuestos y, lo más importante, que es público y es privado. En este sentido hoy les traemos esta PNL, señorías, y antes de pasar a hablarles o a explicarles su contenido, creo que es bueno que tengamos una radiografía de lo que ocurre en nuestro país.

En la prevalencia de las ludopatías en la sociedad España se sitúa en la franja de las más contenidas de los países de nuestro entorno y, de hecho, es estable en el tiempo. Si nos ceñimos a los últimos años, desde el 2015 hasta la actualidad los distintos estudios realizados muestran un dato de juego patológico o trastorno de juego en torno al 0,3% de la población mayor de 18 años, dato que el propio Gobierno da como válido en una respuesta escrita que recientemente nos ha remitido aquí al Congreso de los Diputados. Un 0,4% de la población de entre 15 y 64 años realizaría un posible juego problemático y un 0,3% de la población podría desarrollar este trastorno de comportamiento asociado al juego. Se estima, por tanto, que hay unas 670 000 personas con conductas de riesgo. Ahora bien, la evidencia científica demuestra también que la adicción al juego va siguiendo una escala hasta su culminación en el juego patológico o ludopatía, escala que puede llegar hasta el fin o detenerse en alguna de sus partes del desarrollo, de forma que todo jugador patológico ha sido antes un jugador problema, pero no todo jugador problema acaba siendo patológico. Y pese a que esto *a priori* podría parecer esperanzador, en comparación con los datos de otros tipos de adicciones nos encontramos con que el inicio temprano en los juegos de azar incrementa notablemente el riesgo de sufrir problemas de adicción; de hecho, la mayoría de las personas que tienen problemas con el juego comenzaron a jugar tempranamente. Es importante señalar también que el incremento de la ludopatía, especialmente entre jóvenes, habla sobre todo de actividades relacionadas con las apuestas deportivas, la ruleta y el póquer, que se realizan de manera *online* mayoritariamente. Y hay que recordarles que la competencia *online* recae de manera exclusiva en el Estado. De ahí que uno de nuestros focos de trabajo y de prevención deba ser prioritariamente el de los jóvenes.

Igualmente, se ha observado un cambio de tendencia, de manera que lo que primero se correspondía con un perfil de hombre casado de entre 35 y 45 años, ahora se identifica con un perfil mucho más joven, con un elevado aumento del juego en menores de edad, siendo ilegal y además altamente peligroso. El último informe sobre adicciones comportamentales elaborado por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, que utiliza tanto datos de edades como de Estudios, así como diferentes encuestas propias realizadas por dicho organismo, muestran un *ranking* de los juegos con mayor prevalencia entre la población entre 15 y 64 años y nos muestra que las loterías ocuparían el primer lugar, con un 87,8%, el Rasca de la ONCE un segundo lugar, con un 51,6%, las quinielas de fútbol y el Quinigol estarían en tercer puesto, con un 41,8%, y las apuestas deportivas en cuarto lugar, con un 39%. Y todo esto lo ha corroborado también el estudio Edades, presentado a finales del año pasado, del 2020. Ha aumentado la prevalencia en el juego *online* y presencial y, además, mayoritariamente lo hacen en loterías, rascas de la ONCE y quinielas. Señorías, aumenta la gente que juega y ha cambiado el prototipo de jugador.

Sobre la base de esta radiografía y ante la facilidad que tiene ahora el jugador para poder jugar de manera *online*, les planteamos esta proposición no de ley; una proposición no de ley que hemos tenido que enmendar porque inicialmente se escribió en el mes de octubre y luego hemos trabajado y hemos llegado a acuerdos en el Pleno en este sentido. Les proponemos un plan integral de lucha contra la ludopatía y los riesgos de juego 2021-2025 consensuado, con un diagnóstico técnico-científico y cuantificado económicamente, que nazca de la colaboración con las comunidades autónomas, que son las que realmente tienen competencia en materia de juego presencial, y siempre dentro del seno del Consejo de Políticas del Juego, donde se tenga en cuenta al sector privado, con el objetivo de poner en marcha iniciativas de juego responsable y que la actividad se desarrolle con el máximo control, inspección rigurosa, para garantizar la protección de aquellos colectivos más vulnerables.

Termino, presidente. El juego legal da protección a la sociedad, señorías, de ahí que les planteemos un segundo punto, que es poner en marcha medidas contra el juego *online* ilegal como medida fundamental para evitar el juego en menores de edad. Señorías, hay que persuadir, educar e inspeccionar además de legislar. Esperamos que esto salga adelante con el apoyo de todos ustedes.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos ahora a la intervención de los grupos enmendantes. Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Salvá.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 4

El señor **SALVÁ VERD**: Muy agradecido.

Poco más que añadir. Tan solo quiero decir que actualmente entre los jóvenes, entre los menores, se da una gran adicción sobre todo a los juegos *online*, ya que desde muy jóvenes empiezan a manejar perfectamente todas las nuevas tecnologías. También he de decir que el ámbito de la familia es fundamental en la prevención. Asimismo, como la ludopatía usa los mismos canales en el cerebro que usa la droga, sobre todo con el núcleo accumbens, si tuviéramos una medicación con la que pudiéramos influir ahí la verdad es que nos iría bastante bien, pero hoy por hoy aún no es factible. También quiero decir que es muy importante la prevención, sobre todo diagnosticarla y hacer como se hace con el COVID, un seguimiento del ambiente en que está y de los contactos, porque es un tema que se contagia.

Para finalizar me gustaría decir que apoyaremos la moción del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posición, por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Sánchez López.

El señor **SÁNCHEZ LÓPEZ**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

En la Región de Murcia, de donde yo vengo, este es un problema que preocupa muchísimo porque se da el caso de que tenemos el mayor número de casas de apuestas por habitante. Prácticamente no hay un solo instituto de la región que no tenga enfrente o en los alrededores o en los alrededores una casa de apuestas. Las asociaciones de defensa de la salud pública y la comunidad educativa están lanzando una clara señal de alarma, pues cada vez son más los jóvenes que caen en esta adicción, y cada vez lo hacen a edades más tempranas. Hay un 10% de adolescentes atrapados en la moda, en esta mal llamada moda del juego. Según refiere la Asociación de Usuarios de la Sanidad de la Región de Murcia, lo más importante es que haya transversalidad y que se trabaje en un mismo objetivo para sensibilizar, prevenir y tratar y, obviamente, rebajar el número de casas de apuestas. Hay que poner en marcha, y esto es fundamental, la Ley de salud nacional de 2011 porque en ella existe la figura del impacto en la salud y debe aplicarse para controlar la proliferación de casas de juego y de apuestas. Y hay una cuestión fundamental, la publicidad. El señor Garzón cuando estuvo en el Senado nos dijo que se iba a bajar la ingente publicidad que hay. No hay más que ver los equipos deportivos, la mayoría llevan publicidad de casas de apuestas en sus camisetas. Esto hay que atajarlo porque esto es el escaparate de los jóvenes y la publicidad entra por los ojos y es una cuestión que hay que atajar. Por tanto, nos parece muy bien traída la iniciativa y, por supuesto, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural va a intervenir la señora Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: *Gràcies, president.*

Nosotros en esta proposición no de ley podemos decir que compartimos en gran parte el contenido, pero que nos preocupa el tema competencial, es decir, la Generalitat de Cataluña tiene competencias al respecto y está promoviendo distintas iniciativas y, por eso, nos vamos a abstener.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Republicano, la señora Bailac.

La señora **BAILAC ARDANUY**: *Gràcies, president.*

Por nuestra parte no entendemos una moción que habla del juego electrónico, del problema de la ludopatía y no se refiere a dos grandes cuestiones que se aprobaron en esta Comisión en anteriores sesiones, en una proposición no de ley que fue propuesta por nuestro grupo concretamente, en la que se identificaba la necesidad de aumentar el impuesto a estas empresas de juego y a estas empresas de apuestas *online*, un gravamen que inicialmente era de un 25%, que el Gobierno del Partido Popular rebajó hasta un 20% y que nosotros lo que consideraríamos es que se debería aumentar a un 30%. Entonces, abordar la cuestión del problema de la ludopatía generada por el juego electrónico sin entrar a valorar esta propuesta, este necesario aumento del impuesto a estas empresas, nos parece que deja a la proposición con unas propuestas que son insuficientes para abordar este problema en todo su alcance. Además, otra de las medidas que se aprobaron a propuesta de nuestro grupo fue la prohibición de toda la publicidad del juego y de las apuestas *online*, y es verdad que a través de un real decreto se han hecho algunos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 5

avances, pero no hemos erradicado completamente todavía esta publicidad. Por tanto, nos parece que podemos estar de acuerdo en el fondo, en identificar esta situación como problemática, pero no podemos estar de acuerdo en unas herramientas que a nuestro parecer son incompletas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidente.

No sé si la intervención del Partido Popular era realmente del Partido Popular o del departamento de la responsabilidad social corporativa de una casa de apuestas, no me ha quedado muy claro. Voy a ser muy breve. Vamos a votar en contra porque el análisis que hacen ustedes es diferente al que hacemos nosotros. Para nosotros tenemos que ir a la raíz del problema, no nos podemos quedar en una dimensión simplemente médica y ahí hay que tener en cuenta los factores sociales y económicos, que ustedes obvian en su análisis. Por tanto, no compartimos para nada las propuestas de soluciones que plantean, porque, además, muchas de las cosas que ustedes instan a hacer ya se están haciendo. Con lo cual, nos parece una PNL innecesaria y, sobre todo, nos parece un lavado de cara a un negocio que es un negocio depredador y que está haciendo muchísimo daño a los barrios populares y a la juventud.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor José Vélez.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En el Grupo Parlamentario Socialista, y entendemos que también en todos los grupos, estamos muy sensibilizados con los problemas que generan las adicciones, el juego y los efectos que produce, efectos colaterales en la familia, en la convivencia, pero resulta curioso cuando menos que en la exposición de motivos hablen de la importancia del inicio de esta adicción en edades tempranas, que hablen de que va ligada a otro consumo de sustancias, como alcohol, drogas. Por cierto, los últimos datos del estudio realizado por Injuve indican que el 16,2% de los jóvenes juega habitualmente. Pero resulta todavía más paradójico que allí donde gobiernan —y voy a poner un ejemplo que creo que todos compartiremos—, Madrid, donde proliferan los locales de apuestas —por cierto, va siendo hora de que utilicemos adecuadamente el lenguaje y dejemos de llamarlos casas de apuestas, son todo menos una casa—, están cerca de centros educativos, donde se utiliza como reclamo el consumo de bebidas, no solo baratas, sino a veces gratuitas, con lo cual asociamos alcohol barato con juego como alternativa de ocio para nuestros jóvenes. Y esto se da especialmente, y de todos es conocido, en los barrios deprimidos y más vulnerables, como por ejemplo los distritos del sur y del este de Madrid. Este fenómeno si solo pasara en Madrid sería puntual, requeriría de nuestra atención, pero pasa en toda España, singularmente —y lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos— también en la Comunidad de Murcia. Allí donde ustedes gobiernan la concesión de importantes exenciones fiscales lo que hacen es atraer las casas de juego, perdón por lo de las casas, los locales, los negocios sobre las apuestas y todo aquello que nos lleva a la situación actual, y no solo pasa en Murcia y en Madrid, también pasa en Andalucía, en Galicia. ¡Pero ya nadie se acuerda de Eurovegas! ¿Nadie se acuerda ya de Esperanza Aguirre? Bueno, sí, Isabel Díaz Ayuso. **(Risas.— Rumores)**. Y luego, el alegato que ha hecho sobre la patronal del juego, que parece que han comprado su discurso, basta comentar la presencia en Codere del exministro Rafael Catalá; es que la sintonía no puede ser más clara. Pero, bueno, estamos hablando del juego presencial, vamos al juego *online*. En el segundo punto de su PNL se refieren exclusivamente al juego ilegal como el único causante de este problema, como si las páginas legales no utilizaran el mismo riesgo para las adicciones ni utilizaran los mismos métodos de enganche, bonos de bienvenida, cajas sorpresa y así. Pues bien, si es importante la prevención y la sensibilización sobre este problema lo es mucho más actuar. Nosotros decimos y actuamos y este Gobierno ya está trabajando en la redacción de un real decreto de juego seguro.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Sí, acabo con otra frase más.

En cuanto al juego ilegal, desde el Ministerio de Consumo se está actuando en la oferta y se está pidiendo a los operadores de estos servicios que no los ofrezcan a aquellos que no estén homologados.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 6

Muchas gracias, presidente, por su comprensión. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, y a efectos de rechazar o aceptar las enmiendas que se han presentado, tiene la palabra la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Señoría, no vamos a admitir ninguna enmienda porque entendemos que la enmienda presentada por VOX ya está incluida en nuestro texto y no creemos que sea necesario. Es un texto más amplio que abarca todo, incluida la propuesta que nos hacía el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Muchas gracias. Ya saben que luego al final, antes de las votaciones, dejaremos tiempo para acabar de concretar las enmiendas por si se hace alguna transaccional.

— **SOBRE EL CONSUMO ABUSIVO DE HIPNOSEDANTES POR LAS MUJERES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001842 y número de expediente del Senado 663/000078).**

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el segundo punto del orden del día, sobre el consumo abusivo de hipnosedantes por las mujeres, del Grupo Parlamentario Socialista, expediente del Congreso 161/001842 y expediente del Senado 663/000078. Para su defensa tiene la palabra la señora Tizón, del Grupo Socialista.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, los hipnosedantes son un grupo de sustancias con efectos ansiolíticos, hipnóticos y sedantes, relajantes musculares o anticonvulsivantes, que en los últimos años han visto cómo se incrementaba su consumo como tratamiento del estrés y del insomnio y para otros muchos problemas emocionales y de la vida cotidiana. Tienen una alta capacidad para producir dependencia, lo que impide que se abandonen fácilmente, ya sea porque se producen síntomas de abstinencia o por el efecto rebote al suprimir su consumo, que conduce a mayor ansiedad, insomnio, temblor e irritabilidad. Su alta capacidad de producir tolerancia genera con frecuencia un aumento progresivo de la dosis y, finalmente, adicción. Millones de españolas y de españoles son consumidores habituales de ellos, sin embargo su prevalencia en función de género no deja de resultar interesante a la hora de llevar a cabo un análisis exhaustivo para abordar el tema, motivos por los que de hecho ya se ha comenzado a utilizar la perspectiva de género en el Plan Nacional sobre Drogas. Según los últimos estudios de Edades del Ministerio de Sanidad, prácticamente todas las drogas en términos generales son mayoritariamente consumidas por hombres, a excepción de los hipnosedantes, en los que el consumo femenino ronda el 14 %, frente al 8 % del consumo masculino.

Señorías, parece que la mejor manera de empezar a encontrar soluciones es a modo de intervención quirúrgica social, curando cada herida que las mujeres sufren y que las lleva a evadirse para sobrellevar situaciones como el estrés que nos produce el tener que ocuparnos del trabajo doméstico después de haber cumplido una intensa jornada laboral, lo que conocemos como la doble jornada, las situaciones y sentimientos que muchas mujeres tenemos de agobio o tensión o de no poder superar nuestras propias dificultades y problemas o la pérdida de confianza en nosotras mismas y la insatisfacción, que lleva muchas veces a buscar una evasión a nuestras preocupaciones, o el entorno laboral, otro factor de riesgo, debido por un lado a la precariedad, las presiones o el futuro incierto, así como también los altos niveles de ansiedad, el riesgo de suicidio y los sistemas de estrés postraumático que la violencia de género causa a miles de mujeres cada día. El perfil principal de persona consumidora de hipnosedantes es el de una mujer adulta de mediana y avanzada edad, con un nivel de estudios bajo, divorciada o separada y dedicada exclusivamente al trabajo doméstico no remunerado o sin trabajo, si bien es cierto que hay matices en función de la edad.

Señorías, la sociedad nos asigna unos roles y unos valores predeterminados. Debemos criar y educar a nuestros hijos e hijas, atender a personas mayores o enfermas, dar cuidados y apoyo a nuestra familia, mantener limpia la casa, la ropa, cocinar y trabajar fuera de casa. Todo ello supone reducir nuestro tiempo disponible para proyectos propios y personales, así como para espacios de relación, lo que puede comportar un aislamiento social y el caldo de cultivo perfecto para el consumo de sustancias.

Y no, señorías, esto no es un chiringuito de género ni propagandas de agendas ideológicas ni una guerra de sexos envenenada, es la más pura realidad social. No se empeñen en negarla. Urge la protección de la mujer frente a los roles que, simplemente por el hecho de ser mujeres, impongan una peor visión del consumo femenino frente al masculino. Fíjense, en un alto porcentaje de los casos las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 7

mujeres no acuden a centros especializados para tratar el abusivo consumo de estos fármacos, pues no se perciben como personas dependientes, sin llegar a concienciarse con que es importante comprender que el malestar a veces no es orgánico.

Señorías, sin duda, todo parece indicar que se está administrando medicación a procesos que requieren soluciones sociales. Queremos acabar con la percepción y censura social hacia las mujeres consumidoras, queremos que el hecho de tener una adicción deje de ser un atenuante para los hombres y un agravante para las mujeres, queremos que todas las mujeres que se sientan en alguna de las situaciones expresadas puedan dar un paso al frente, reconocer su situación sin estigmas y encontrar soluciones adaptadas a cada problema. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos impulsar la realización de campañas de prevención, programas de sensibilización y concienciación, desarrollando protocolos de tratamiento y seguimiento en la red de atención primaria del Sistema Nacional de Salud, porque los desequilibrios en función del género y la división sexual del trabajo doméstico entre mujeres y hombres sigue siendo una de las principales barreras para la igualdad de género y que tiene un fuerte impacto sobre la salud y el bienestar femenino. Está claro que un fármaco no soluciona la desigualdad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos ahora a la intervención de los grupos enmendantes.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Francisco Fernández Pérez.

El señor **FERNÁNDEZ PÉREZ**: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, permítanme que empiece diciendo que se han perdido tres meses. Y digo que se han perdido tres meses porque, con fecha 28 de diciembre, el Grupo Popular presentó una moción sobre el consumo de hipnosedantes que fue aprobada por unanimidad, donde se recogía una enmienda propuesta por Unidas Podemos que incidía precisamente en incluir «con perspectiva de género». Entendemos que cuando se presenta una moción, permítanme decirles reiterativa, es para mejorar lo que hay anteriormente aprobado y, sinceramente, creo que esta moción no mejora nada lo aprobado el 28 de diciembre; es más, creo que falta a diversos criterios científicos. Entendemos que es un corta y pega, pero un corta y pega mal pegado. Por eso, nos vemos obligados a presentar una enmienda de modificación que afecta a los puntos 3, 4 y 5. En el punto 3 nosotros añadiríamos «entornos deportivos», porque aquí también se deben hacer programas de sensibilización, al igual que en los demás entornos que cita la moción.

Y permítanme decirles, señorías, el punto 4 es infumable, y perdónenme la expresión. ¿Alguien sabe lo que es la desprescripción médica? Yo no. Puedo entender el bloqueo de una receta por ciertas causas, que ya se da en cualquier tipo de prescripción. Pero la desprescripción, ¿qué significa? ¿Que un médico prescribe un medicamento y otro lo anula? ¿Que se duda de la profesionalidad de los médicos que prescriben hipnosedantes? Mire, yo creo que los hipnosedantes no están incluidos en los medicamentos de especial control médico o de uso hospitalario, que son prescritos bajo criterios estrictos. No entendemos este punto y muchos profesionales que les hemos preguntado se han quedado boquiabiertos. Por eso, entendemos que el punto 4 tendría que ser eliminado.

Y en el punto 4, que sería el quinto de su moción, nosotros proponemos otra adición. Proponemos potenciar la intervención de psicólogos y psiquiatras desde la atención primaria en la evaluación y seguimiento de los tratamientos efectuados con estas sustancias, no solo la evolución y el seguimiento, sino desde el inicio, que es la forma de descongestionar la atención primaria y es lo que nos indican los profesionales de atención primaria.

Para terminar, le hago una propuesta. Cuenten con la organización farmacéutica colegial para organizar este estudio, aprovechando el arraigo social y la accesibilidad de la farmacia comunitaria, así como el hecho de que el farmacéutico es el profesional sanitario más accesible. Entre otras cosas, permitiría conocer todas las dispensaciones realizadas con receta médica, sean o no con cargo al Sistema Nacional de Salud de este tipo de medicamentos. La edad, el sexo de los pacientes y, de acuerdo con las autoridades sanitarias, se podría disponer de información fiable sobre la indicación terapéutica que motiva el tratamiento: ansiedad, insomnio, depresión u otras causas; así como el motivo que lo ha desencadenado: situación laboral, duelo, problemas de convivencia u otros muchos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos ahora a las intervenciones para fijación de posición. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Miguel Sánchez López.

El señor **SÁNCHEZ LÓPEZ**: Sí, señor presidente.

Mire, no es una cuestión baladí, como yo pensaba, pues cuando vi la iniciativa reconozco que no era conocedor del problema. Pensaba que el abuso de hipnosedantes que se produce en este país, porque se produce, porque somos un país que abusa de este tipo de fármacos, era por igual entre hombres y mujeres. Pero nada más lejos de la realidad, porque la realidad es totalmente distinta. Una vez que te pones a bucear un poco te das cuenta de la carga que tienen muchas mujeres o la mayoría de las mujeres en casa, con un entorno laboral de mucha precariedad, o incluso la violencia de género y tantas otras cosas, como la conciliación, ya que en muchas ocasiones, por mucho que hablemos de conciliación, es una quimera. Un estudio llevado a cabo por la Fundación Atenea —y esto ya son datos tangibles— dice que el perfil principal de las personas consumidoras de este tipo de fármacos es una mujer adulta, de mediana y avanzada edad, con un nivel de estudios bajo, divorciada o separada, dedicada exclusivamente al trabajo doméstico no remunerado o sin trabajo, si bien es cierto que hay matices en función de la edad. Las jóvenes, por ejemplo, consumen más sin receta y las adultas lo hacen con receta.

Obviamente, vamos a apoyar la iniciativa, ¡claro que sí! Realmente, nos parece una iniciativa muy bien traída, como he dicho antes, y la vamos a apoyar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra la señora Concepció Canadell.

La señora **CANADELL SALVIA**: *Gràcies, president.*

Realmente es preocupante el abuso de hipnosedantes, como se detalla en la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Como se ha mencionado anteriormente, en los últimos años se ha incrementado la utilización de estos fármacos, los cuales tienen una alta capacidad para producir dependencia y también adicción. Nosotros, aunque encontramos el fondo de la proposición no de ley correcta, entendemos que en algún punto hay invasión de competencias y por eso nos vamos a abstener. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Sara Bailac.

La señora **BAILAC ARDANUY**: *Gràcies, president.*

Nosotros estamos de acuerdo en que el abuso de los hipnosedantes es un problema, es una realidad que hay que leer desde la perspectiva de género, desde la perspectiva feminista, sin duda, porque está comprobado que existe un mayor uso por parte de las mujeres de este tipo de fármacos, de los hipnosedantes, pero nos parece que las propuestas que contiene la moción ahondan poco en el origen del problema, en esta sobrecarga de los cuidados, en estas situaciones de violencia machista. Estamos de acuerdo en que se administra medicación a procesos que requieren soluciones sociales, como ya se ha mencionado, y que tienen su origen en la presión que el patriarcado ejerce sobre las mujeres, pero no vemos cómo esta proposición no de ley contribuye a erradicar esas causas, a atacar esas desigualdades de género como causa de esta situación. Sabemos que el consumo de psicofármacos se puede cronificar, que puede promover su dependencia y, además, que puede ser que este consumo de psicofármacos disminuya la capacidad de reacción de las mujeres y su estado de alerta, lo que favorece la cronificación de posibles situaciones de violencia que están viviendo.

La Generalitat de Cataluña está trabajando en programas de prevención y de atención para dar toda la información posible sobre los riesgos de la automedicación, cómo interaccionan estos fármacos con el consumo de alcohol, el riesgo que provocan de sufrir accidentes o de otros riesgos para la salud y cómo se pueden potenciar alternativas viables para las mujeres para garantizar su bienestar, como la terapia psicológica, como la realización de actividad física, como potenciar descanso o relaciones saludables y también una dieta saludable. Por tanto, consideramos que esta es una realidad que no podemos obviar, que ya la Generalitat de Cataluña está trabajando para dar solución a este problema, para acompañar a las mujeres que se ven abocadas a esta realidad, pero también debemos tener en cuenta que, si bien es cierto que un fármaco no soluciona la desigualdad, sin atacar las desigualdades de género como causa

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 9

fundamental de este problema, si no incorporamos estas medidas a la estrategia, muy difícilmente vamos a lograr los objetivos y los resultados que pretendemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Pedro Antonio Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo compartimos también muchas de las reflexiones que se han hecho ya aquí por el grupo proponente y por el Grupo Republicano; estamos de acuerdo. Creemos que el problema de fondo tiene que ver con la desigualdad estructural que sufren las mujeres y que si queremos atajar el problema habrá que abordar las causas, sin dejar de atender, por supuesto, las consecuencias. Creemos, además, que en la PNL se explica perfectamente el problema y se señalan adecuadamente las causas. Por tanto, votaremos a favor.

Hay dos puntos concretos en los que se incide. Por un lado, en lo que se denomina como fenómeno de la medicación por proximidad, que entendemos que habría que analizar y ver si se están recetando a personas que no lo necesitan sustancias que tienen un componente adictivo muy alto y que, por lo tanto, no se le deberían recetar. Pero incluso en el caso de que se estuviera haciendo de manera correcta, por supuesto que tenemos que ver y valorar las circunstancias que llevan principalmente a las mujeres a tomar y a abusar de estos fármacos. Por otro lado, entendemos que hay una serie de violencias machistas, que son solo son la violencia directa y la violencia psicológica, como la violencia estructural, los «suelos pegajosos», la precariedad, la brecha salarial, la feminización de la pobreza, el injusto reparto de los trabajos y los cuidados no remunerados en el hogar, etcétera; que hay una violencia institucional en el momento en que no se aborda desde una perspectiva de género la solución a problemas como este que estamos tratando aquí; que hay una violencia simbólica y cultural que tiene que ver con la desvalorización del trabajo asociado a las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, que tiene que ver con el reparto de los roles de género, que tiene que ver con el reparto desigual de trabajo y de cuidados, y que todas estas cuestiones se tienen que abordar para dar una solución. Y creemos, para terminar, que este mismo debate en esta misma Comisión de alguna forma demuestra lo que estamos hablando, porque, efectivamente, de todos los temas que se van a tratar de forma recurrente en esta Comisión —problemas de adicción en la juventud relacionados con sustancias que se utilizan para el ocio, problemas de juegos y apuestas, y problemas de ingesta masiva de alcohol para jóvenes—, este problema de los hipnosedantes, que es muy grave, probablemente haya sido el que menor atención ha tenido en la opinión pública en las últimas décadas. Mientras que esos otros temas sí que frecuentemente han sido objeto de debate, este apenas ahora empieza a serlo y, por tanto, creemos que eso demuestra esa especie de violencia cultural y de desvalorización de los problemas que sufren las mujeres asociados a las problemáticas derivadas del patriarcado. Por tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Seguimos con las intervenciones de fijación de posición. Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor José Luis Steegmann.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Juan Luis, señor Eritja. Encantado de nuevo. Con la venia, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

No sé si he entendido bien violencia marxista o machista al representante de Podemos. Esta PNL es sobre el consumo abusivo de hipnosedantes por parte de las mujeres; mujeres, sexo, mujer.

En mayo del 2020 se presentó por el Grupo Popular una proposición no de ley similar y la Comisión Mixta en la que estamos aprobó en su sesión del 28 de diciembre, con modificaciones, esta PNL. El *Boletín Oficial de las Cortes Generales* publicó en su número A101 esta resolución y se instó al Gobierno a realizar un estudio exhaustivo, con perspectiva de género (sic) y a realizar una campaña de información en el plazo de tres meses, señorías; 26 de enero.

El Grupo Parlamentario Socialista nos presenta ahora una PNL que presentó siete meses después del anterior grupo proponente y que no aporta nada diferente. Es más, el proponente parece arrepentirse del título de la PNL, que incluye el término —¡oh!— mujer, y luego lo sumerge en el *petitum* en el dudoso concepto de género. El género no existe, señorías. El género es un constructo. Lo que existe es el sexo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 10

Y ya tienen ustedes, señorías de la izquierda, problemas con las feministas tradicionales y el movimiento queer. Ahí está la señora Falcón. El género no existe.

Por supuesto, el problema de hiperconsumo de hipnosedantes es un problema importante, lo era antes de la epidemia, se ha incrementado durante ella, se va a agravar después de ella, según los psicólogos clínicos, los psiquiatras y los economistas. La objeción que tiene nuestro grupo ante la realización de todos los estudios con base científica que tengan en cuenta el género es porque creemos, insisto, que el género no existe. Existe el sexo y todos los estudios científicos tienen que estar desagregados, efectivamente, en función del sexo, porque hay variables biológicas y también sociales y económicas que necesitan tener en cuenta el sexo femenino o masculino. No hay otro. Es llamativo, según nuestro grupo, que los grupos de izquierda han dejado de lado los estudios que tengan en cuenta la variable social. ¿Se han olvidado ustedes de la clase trabajadora ya? ¿Ahora lo ponen ustedes en esa cosa blandita de distrito postal? Distrito postal. ¡Clase trabajadora! Es, pues, una proposición no de ley que fue oportunista y ahora es inútil, y no podemos pensar otra cosa más que se presenta por cumplir el expediente o porque de esa forma se quiere salvar la cara al Gobierno, que no ha hecho nada sustancial para solucionar el problema. Señores del Grupo Popular, no caigan en la trampa. Y, por cierto, no existe la organización farmacéutica colegial; no, no existe. Y tampoco existe la farmacia comunitaria. Eso es un término anglosajón. Lo que existe en España es la oficina de farmacia.

Dentro de cuarenta y tres días se cumple el plazo para que el Gobierno cumpla lo que se le mandó en esta Comisión. Espero que ustedes, señores de la derecha tradicional, no caigan en la trampa que les tiende como siempre la izquierda, en la trampa que nosotros no vamos a caer, y no vamos a aprobar esta PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ahora sí, a efectos de rechazar o aceptar las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Uxía Tizón.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: No, no aceptamos la enmienda del Partido Popular. Y, si me lo permite, quiero recordarle a la señoría del Partido Popular que hay cursos, si quiere verlos, sobre desprescripción. Por si le interesa.

Gracias.

— SOBRE LA FAMILIA COMO LUGAR DE PREVENCIÓN DE LA ADICCIÓN DE LOS JÓVENES AL JUEGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001861 y número de expediente del Senado 663/000079).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley sobre la familia como lugar de prevención de la adicción de los jóvenes al juego, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Número de expediente del Congreso 161/001861 y número de expediente del Senado 663/000079.

Para defender la propuesta, tiene la palabra, por el Grupo VOX, el señor Tomás Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Es un hecho constatable que, afortunadamente, en la sociedad actual existe una creciente preocupación sobre el incremento del juego en nuestro país, ya sea este presencial u *online*, y sobre todo entre esos colectivos que podemos considerar más vulnerables, como es el caso de nuestros jóvenes; unos jóvenes cuya ratio aumenta constantemente entre aquellos que han normalizado el juego como una parte más de su ocio habitual, sin percibir además, en muchos casos, el riesgo que este tipo de prácticas conlleva.

Buena muestra de esta preocupación creciente de la sociedad es, entre otras cosas, la actividad de esta Comisión, que cada vez en mayor medida, como se está viendo hoy, está tratando asuntos relacionados con este tipo de comportamientos. Además, la llegada de la pandemia, de esta maldita pandemia, y las restricciones extremas de la movilidad que este Gobierno impuso a todos los españoles, evidentemente, supuso una reducción del juego presencial y de las apuestas deportivas asociadas al mismo en todos los ámbitos de la sociedad. A día de hoy no sabemos si esa tendencia se va a mantener una vez que se han relajado los confinamientos, pero sí sabemos que con el juego *online*, obviamente, ha sucedido exactamente lo contrario: su crecimiento durante los meses de pandemia ha sido exponencial y mucho nos tememos que ahora no se vaya a revertir esta situación de manera significativa, ya que los primeros datos que nos están llegando no van precisamente en ese sentido. El confinamiento ha sido el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 11

detonante de que muchos jóvenes, que, si bien no era habitual en ellos acudir a locales de juego ni usar este tipo de aplicaciones ante la falta de otra clase de actividades, las hayan probado durante estos meses, y, una vez familiarizados con su funcionamiento, es posible que desde ahora se vayan a convertir en consumidores asiduos de esta forma, por decirlo de alguna manera, específica de ocio, o de mal ocio.

Aunque en los últimos años se está ampliando de forma notable la regulación del juego en nuestro país, persiste, pese a todo, un desequilibrio normativo de base, sobre todo en lo relativo a la prevención de la adicción al juego *online*, y muy específicamente entre aquellos que son más vulnerables. Y por mucho que se vaya a mejorar en el plano legal, si de lo que estamos hablando es de prevención —esa es la palabra clave, prevención— y lo hacemos para personas que están todavía en proceso de formación, tanto en valores como en principios o hábitos de vida, como no puede ser de otra manera, es fundamental que en esta prevención estén involucrados de una manera directa los entornos estables en los que esta persona se está formando. Sabemos que hay grupos en esta Cámara que consideran que los hijos no son de los padres, sino propiedad del Estado o de cualquier otro ente similar. Nosotros, por supuesto, creemos firmemente todo lo contrario. Pero, en cualquier caso, nadie podrá negar que a día de hoy la familia y el ambiente familiar es el entorno de mayor influencia en la formación de nuestros hijos, y en el tema específico que estamos tratando es en el núcleo familiar en el que, sin duda alguna, primero se pueden prevenir y más efectivamente se pueden corregir este tipo de comportamientos. Es básica la detección temprana de estos comportamientos, mientras solo son percibidos como un mero juego y no se hayan convertido ya en un problema de adicción mucho más grave, en el que además los jóvenes, por su propia naturaleza, son más vulnerables en cadena. Detectar y prevenir estos problemas en sus inicios puede ahorrar muchos sufrimientos personales y muchos recursos económicos que en otro caso el Estado tendrá que invertir cuando esas actividades hayan degenerado ya en serios problemas de salud, y es, sin lugar a dudas, en el seno familiar donde esa tarea se puede desarrollar con mayor eficacia. Pensamos que es ahí, en ese entorno, en el que el Estado debe dar la batalla fundamental para prevenir los problemas de adicción al juego en general y sobre todo al juego *online* de nuestros menores, y donde no se pueden escatimar ni esfuerzos ni recursos para poder dotar a las familias de la información —fundamental—, de los conocimientos y de los instrumentos necesarios para poder realizar esa labor con efectividad.

En ese sentido, presentamos hoy ante esta Comisión una proposición no de ley, con una batería de medidas que creemos necesarias, de sentido común y convenientes para que, tanto la Administración central en solitario como en coordinación con las administraciones autonómicas, ayuden en esa labor de las familias, que es nuestra obligación hacer lo más efectiva posible. Como verán sus señorías, nada de ideológico hay en ella, nada, salvo en todo caso que la hemos escrito el Grupo Parlamentario VOX, pero nada de ideológico hay en ella. Momentos y tiempo habrá para que debatamos ese otro tipo de asuntos tanto en el Pleno de la Cámara como en esta Comisión, pero este no es el caso. Por eso, esperamos que con su ayuda y sus aportaciones, si lo creen conveniente, se pueda aprobar hoy esta proposición no de ley, porque no se olviden que por cada euro que seamos capaces de gastar hoy en prevención le estaremos ahorrando al Estado al menos diez veces más el día de mañana, y eso sin contar con lo que también estaremos ahorrando a nuestros ciudadanos, a nuestros compatriotas, de dolor y sufrimiento en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos ahora a la sesión de intervención de los grupos enmendantes.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Amaya Landín.

La señora **LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

Señorías, tal como acabamos de escuchar, la moción que nos presenta hoy aquí el grupo proponente aborda la importancia de la familia. Destaca de ella su papel tanto en la prevención de las adicciones de los jóvenes al juego como en la detección precoz de comportamientos o síntomas de ludopatía en los adolescentes. Se pone así en valor la familia y el diálogo intrafamiliar como herramientas de prevención de las adicciones y se destaca, además, el momento en el que su presencia es de gran relevancia, como es en los estadios más iniciales posibles. A estas consideraciones, que comparto mi grupo, tal y como mencionará más adelante, se suman en la moción otras cuestiones más técnicas, que hacen referencia a la regulación jurídica del juego por Internet o a los fundamentos científicos de la adicción al juego. Son en total diez páginas de exposición de motivos con contenidos sobre el juego *online*, la ludopatía y los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 12

posibles tratamientos. Muchas cuestiones, todas ellas de gran interés, que el grupo proponente ha recogido de manera muy extensa para fundamentar la realidad existente y preocupante hoy en nuestro país, que es la que a mí me gustaría destacar, y que se resume en el aumento de la adicción al juego *online* de nuestros jóvenes. En este sentido, hay datos preocupantes, algunos ya se han mencionado aquí. Por ejemplo, que, según varios estudios, el 18% de los menores apuestan en la red, el 8% de ellos habitualmente. También que en el municipio de Madrid la proliferación de salas de apuestas y su ubicación vienen de la mano de la entonces alcaldesa Manuela Carmena, que es quien decidía en dicha proliferación dónde se podían ubicar las licencias de obras, no de actividad, que esa sí correspondía a la Comunidad de Madrid. Frente a ello, el ejemplo de la Región de Murcia, que cuenta en la actualidad con una de las normativas más restrictivas de España y una de las que más protege a los menores.

Dicho esto, parece claro que hay que tomar medidas. Algunas de ellas están incorporadas en esta moción. Por ejemplo, desarrollar actuaciones para mejorar la formación en el entorno familiar o hacer estudios en los que se canalicen las causas y consecuencias del abuso de tecnologías y del juego *online*. Están bien algunas de estas medidas, pero en su conjunto consideramos que están incompletas. Desde nuestro grupo consideramos que en varios de los siete puntos recogidos en la moción se abordan las propuestas de una manera muy general. Creemos que estas propuestas pueden ser mejoradas. De ahí la enmienda de modificación que hemos presentado, que pretende aportar mayor concreción; concreción al incorporar la necesidad de poner plazos en algunos casos, dotar de presupuestos en otros o garantizar la necesidad de establecer consenso entre las administraciones y coordinación entre las sociedades científicas y las asociaciones de pacientes.

Ustedes, señorías de VOX, hablan de formación y nosotros de formación y de capacitación del entorno familiar. Ustedes hablan de servicios asistenciales y nosotros de los servicios asistenciales y los recursos materiales que resulten precisos para llevar a cabo la labor de prevención. Señorías, consideramos que la mejora técnica que hemos trasladado al grupo proponente enriquece la moción y no altera el objetivo de la misma, que entendemos es la necesidad de sumar a la normativa actual la prevención desde los hogares.

Para terminar, me gustaría destacar que desde el Grupo Popular siempre hemos entendido que la familia es una unidad fundamental de articulación de la sociedad y, por ello, promovemos que las políticas que se impulsan desde las administraciones públicas tengan presente esa institución como uno de los ejes principales de actuación, algo que entendemos y sentimos no está pasando con el actual Gobierno.

Recientemente, mi grupo en el Senado propuso la elaboración del II plan integral de apoyo a la familia, un plan nacional de conciliación de la vida familiar y laboral que diese continuidad al primer plan de 2015 a 2017, aprobado entonces por el Gobierno del Partido Popular y dotado con 5400 millones de euros, que supuso un importante avance en la mejora del bienestar y la calidad de vida de las familias españolas. Es una pena que los partidos del Gobierno actual rechazasen en el Senado la elaboración de este segundo plan y con ello el compromiso y la garantía de articular una política integral de apoyo económico y social a las familias en todas sus formas y de cualquier procedencia y, por extensión, también a las que cuentan entre sus miembros con menores de edad con problemas de adicción al juego.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Seguimos con las intervenciones para fijación de posición. Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Miguel Sánchez López.

El señor **SÁNCHEZ LÓPEZ**: Sí, señor presidente.

Usted —me dirijo al proponente— se ha quedado en una parte del todo, es verdad que una parte muy importante, quizá la más importante, pero es que es un todo. Es cierto que el ambiente familiar es el mejor entorno para prevenir, claro que sí, pero también tenemos que contar con las asociaciones, como las asociaciones de defensa de salud pública, la comunidad educativa, las instituciones y el legislador tanto autonómico como estatal. En este sentido, si me permite, me parece que la enmienda del Partido Popular mejora sustancialmente el texto de la iniciativa. Le insto a que la apoye porque quién va a negar que la familia es un pilar. Yo creo que nadie lo puede negar y es básico para prevenir, pero luego, aparte de la familia, hay muchísimas otras cosas con las que tenemos que contar; esto es un conjunto, un todo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra la señora Concepció Cañadell. (**Denegación**). Por el Grupo Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Lucía Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías de VOX, de verdad, creo que hay que ser más rigurosos, que necesitan mejorar mucho su función de control al Gobierno, y es que su iniciativa no aclara muy bien el objeto; hablan de juego en línea, de juego de apuestas *online*, y es que estas prácticas no son equivalentes en absoluto, requieren un análisis específico. En su exposición se refieren indistintamente a los menores cuando están hablando de infancia, adolescencia y jóvenes. Respecto a los puntos 1, 2 y 3, es que ya están operativos en la Administración General del Estado mecanismos de información, prevención y apoyo integral a menores. En relación con el punto 5, la Dirección General de Ordenación del Juego provee de medios para denunciar el juego ilegal. Y respecto al punto 6, numerosos organismos oficiales y del tercer sector ya llevan a cabo estudios sistemáticos sobre las causas y consecuencias de los abusos de la tecnología y del juego *online* en jóvenes. La PNL en general adolece en su conjunto de falta de definición en el objeto y en los sujetos, hay una falta de precisión y actualización en su argumentación y medidas y resulta innecesaria. Además, la regulación de lo que entendemos que es su objeto ya está recogida en la Ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Por lo tanto, yo les pediría que aprobaran la ley Rhodes, la ley de infancia, porque ahí se toma en cuenta a las familias como factor esencial del modelo previsto de información, prevención y atención, en cuyo capítulo ocho se prevé especialmente una batería de medidas de información, prevención y control de la adicción *online* integrada y con mayor coherencia y desarrollo que la prevista en su PNL.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alfredo Sancho.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Señor Fernández, en nuestro grupo parlamentario también vemos que su PNL en conjunto, como decía la señora Muñoz, tiene distintas faltas respecto del objeto, los sujetos, de precisión y actualización de la argumentación y medidas, que son también de carácter muy parcial. Nos da la impresión de que es un corta y pega, dada la extensa y confusa exposición de motivos con la pretensión una vez más de introducir sesgadamente la palabra familia —ya no ha dicho tradicional— como remedio o bálsamo de Fierabrás para todos los males del universo. Usted decía que era una PNL necesaria y de sentido común. Yo le tengo que decir que nos parece innecesaria, dado que la regulación de su objeto se aborda mucho mejor en el proyecto de ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. En este proyecto se toma en cuenta a las familias como un factor esencial del modelo previsto de información, prevención y atención, y prevé además especialmente en su capítulo octavo una batería de medidas de información, prevención y control de la adicción *online*, que está integrada con mayor coherencia y desarrollo que la prevista en su PNL.

Si quiere que sea más preciso y de forma muy general, mire, los puntos 2, 3, 4 y 7 son competencias de las comunidades autónomas. Aunque ustedes dicen «en coordinación con», yo le tengo que decir que su PNL insta al Gobierno a realizar cuestiones que están fuera de su competencia. Y también, como se ha dicho anteriormente, vemos cierta confusión en cuanto al objeto. Usted habla en un apartado de juego *online*, en otro apartado de juego en línea, los mezcla. No son prácticas equivalentes, deben tener un análisis específico y las adicciones y perjuicios que pueden generar son muy distintos y no pueden tratarse igual. Lo mismo ocurre con los sujetos de los que trata en su PNL: adolescencia, infancia, menores, jóvenes. Señoría, no son equivalentes, son legalmente responsables de sus actos en muy distinta medida y sus familias los educan y tutelan en distinto grado. Además —y esto sí considero que es un avance—, entendemos que no debe hablarse solo de familias sino de entornos personales, y usted lo ha nombrado. Veo que es un avance para ustedes. Lo citan literalmente en sus conclusiones, dicen que hay que trabajar la prevención de este tipo de adicción desde los hogares y las escuelas y, en definitiva, desde los entornos estables que rodean a los jóvenes. Bienvenidos a este nuevo concepto, en nuestro grupo parlamentario nos alegramos.

Finalmente, respecto del resto de los apartados le diré que todos los mecanismos de información, prevención y apoyo integral a menores adolescentes y jóvenes ya están operativos desde distintos ámbitos y se incluyen en el Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020 y también en la Estrategia

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 14

Nacional sobre Adicciones 2017-2024, como también le ha recordado el Grupo Popular. Por si no ha quedado claro, votaremos en contra.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Y ahora, a efectos de rechazar o aceptar las enmiendas, tiene la palabra el señor Tomás Fernández Ríos

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Sí, vamos a aceptar la enmienda técnica que ha propuesto el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Muchas gracias.

— SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR EL CONSUMO DE ALCOHOL POR ATRACÓN ENTRE JÓVENES Y ADOLESCENTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001890 y número de expediente del Senado 663/000080).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al 4.º punto, sobre medidas para combatir el consumo de alcohol por atracón entre jóvenes y adolescentes, una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista con números de expediente 161/001890 del Congreso y 663/000080 del Senado. Para su defensa tiene la palabra el señor Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes a todos y todas. Gracias, presidente.

Para la defensa de la proposición no de ley lo primero que es necesario hacer cuando estamos en esta Comisión, aunque pueda ser peyorativo, es señalar los perniciosos efectos que tiene el consumo de alcohol tanto en el ámbito sanitario como en el ámbito social. El consumo de alcohol no puede en ningún caso banalizarse ni tampoco justificarse en las condiciones de alta accesibilidad y de bajo riesgo que se trata de percibir. Beber alcohol no es cultura, beber alcohol no es idiosincrasia de la sociedad española, beber alcohol es legal, pero hacerlo de forma abusiva supone un riesgo sanitario y un riesgo social para la persona y su entorno. En este caso en concreto nos queremos ceñir a una problemática que en los últimos años ha avanzado dentro de los hábitos de muchos jóvenes y menores, que es el atracón o el *binge drinking*. Durante los años ochenta y los años noventa se popularizó el concepto de botellón, que era una ingesta de alcohol combinado con la presencia en el espacio público compartido de muchas personas. El atracón es mucho más que el botellón, el atracón significa beber mucho y en muy poco tiempo, y eso es un problema que venimos heredando, yo diría más, imitando el consumo que se hace en otros países europeos. Cuando llegan los periodos estivales y acuden a determinados territorios de este país ciudadanos procedentes de otros países, especialmente del ámbito del Reino Unido o Alemania, vemos cómo sus borracheras son inmediatas y el espectáculo consiguiente; están haciendo atracón o *binge drinking*. Y el problema no es que lo hagan ellos, que también, el problema es que ya muchos de nuestros jóvenes lo están imitando en sus hábitos. Las cifras no engañan y lo dicen claramente: el consumo de alcohol en menores en España cada vez se produce más pronto; a los catorce años un menor ya ha consumido por primera vez. Los propios estudios del ministerio y el informe al cual nos remitimos todos los que estamos aquí presentes, Estudes, lo señala claramente —son datos anteriores a la pandemia—: casi el 80 % han consumido alguna vez alcohol, me refiero a menores de dieciocho años, y más del 30 % lo ha hecho alguna vez en los últimos treinta días con este sistema de beber de forma tan compulsiva en muy poco tiempo. Claro, ahora estamos en pandemia y aquello que consideramos el atracón lo vemos cuando hay fiestas ilegales, que es juntarse, tratar de saltarse las normas, beber muchísimo alcohol, que además viene acompañado con otro tipo de drogas, o también lo vemos en la bienvenida que se le da en Madrid a la población preferentemente de Francia porque Barajas ya no es un coladero sino un cartel de «bienvenido, *mister alcohol*», y se vanagloria la presidenta de la Comunidad de Madrid de que vengan franceses a emborracharse porque eso significa contribuir a la economía de Madrid. **(Rumores)**. Mal mensaje se traslada a los menores y a los jóvenes cuando lo que hacen los franceses que vienen aquí a consumir y a darse un atracón de alcohol es bienvenido por las autoridades públicas. Mal ejemplo.

Todos estamos de acuerdo en evitar el atracón en sus distintas formas y sus efectos sociales y sanitarios, especialmente en menores y jóvenes, y si todos estamos en ello, debemos poner de nuestra

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 15

parte para atajar el problema. La responsabilidad es de todos, empieza en el ámbito de las administraciones públicas cada una con sus responsabilidades, tanto la estatal con el Plan Nacional de Drogas como las comunidades autónomas y los ayuntamientos que tienen directamente responsabilidades legales y administrativas sobre el consumo de alcohol, pero también lo tenemos que hacer desde el ámbito social, familiar e individual. Decía antes que no hay que banalizar ni justificar, no se puede recordar aquella frase famosa de «viva el vino», porque está bien beber vino, pero hay que beberlo con moderación. Cuidado con los mensajes que lanzan personajes públicos, que dan responsables públicos o responsables políticos sobre el consumo del alcohol. Creo que entre todos tenemos que actuar en la comunidad educativa y en el ámbito sanitario. Por nuestra parte nos sentimos contentos porque hay algunas administraciones que ya están tomando medidas ante este nuevo efecto. Pongo como ejemplo a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares que, justo antes de la pandemia, eliminó por ley la oferta de invitación al consumo masivo. Y digo invitación porque cuando unos jóvenes se encuentran a precio muy barato beber, un dos por uno, beber durante una hora, la *happy hour*, la hora feliz, la barra libre, se les está mandando un mensaje de «consume, bebe alcohol», que además va a significar que te lo pases bien. Y eso al final consiste en que se les crea un hábito; el ocio, la diversión, pasa por consumir mucho alcohol y en muy poco tiempo para que te emborraches y te despreocupes de los problemas. Por eso hay que eliminar esas promociones. En Cataluña nos consta que se han tomado muchas medidas con la Ley de Salud Pública de 2009 y la labor que realizan los ayuntamientos, que ahora están combatiendo las rutas porque ya han pasado de la *happy hour* a las rutas. Es decir, una empresa organiza selectivamente en muy poco tiempo una serie de bares para que consuman y hagan esa ingesta de alcohol.

Hay que actuar y nosotros lo que planteamos desde el respeto absoluto a las administraciones competentes es que entre todas pactemos un gran acuerdo, y creo que ese gran acuerdo va a ser posible porque lo dijo la semana pasada en esta misma sala la ministra de Sanidad. Hace dos legislaturas, esta Comisión hizo un trabajo que hay que reconocer a sus miembros en una ponencia sobre una ley de alcohol y menores, con un montón de recomendaciones en un informe que recomiendo a todos los miembros de esta Comisión que lean porque ahí participó la sociedad civil y los profesionales, un documento muy amplio para una ley que se quedó en un cajón. Voy acabando, presidente. Esa ley ya no va a quedar en un cajón como todas las leyes que siempre tiene previstas el Partido Popular y nunca las aprueban. Esta ley va a ser anteproyecto en escasas fechas, dicho por la ministra Darías, y se va a someter a información pública para que todos los sectores podamos opinar. Yo lo que les pido al resto de grupos no es solo que apoyen esta PNL sino que les invito a participar en la búsqueda de un consenso para que ese anteproyecto sea ley lo antes posible y de verdad dejemos de hablar de palabras y empiece a ser un hecho.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viondi.

Pasamos ahora a la intervención de los grupos enmendantes. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Eduardo Carazo.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchas gracias, presidente.

Vemos que empieza la campaña y ahora nos hemos enterado de que la competencia sobre el Aeropuerto de Barajas, que es por donde entran los franceses, es de la señora Ayuso y no del señor Ábalos, que, claro, está a otros líos y a otras cosas. **(Aplausos)**. A lo mejor también contribuyen campañas como «sola y borracha quiero llegar a casa», contra la cual trajimos una moción el Grupo Popular y ustedes votaron en contra. **(Aplausos)**. Pero, en fin, estamos de acuerdo con el contenido de la PNL, señor Viondi, y vaya por delante que la vamos a apoyar. En todo caso, hemos presentado una enmienda que pensamos que enriquece el texto. En primer lugar, para añadir que el Gobierno actúe en el marco de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, que aprobó el Gobierno del Partido Popular y que continúa en vigor. Debe ser este instrumento la principal herramienta de trabajo para abordar este problema. En segundo lugar, detallar que el enfoque debe ser integral incluyendo a todos los agentes sanitarios, sociales, familiares y económicos. Para que sea una estrategia eficaz debemos contar con las asociaciones de afectados por las adicciones de alcohol, también con los menores, con los jóvenes, con sus familias, con los centros educativos, con las empresas que producen y comercializan bebidas alcohólicas y con los distribuidores, con todos, para que esto sea eficaz.

Pero, aunque estemos de acuerdo y vayamos a apoyarla, el Grupo Popular debe señalar una vez más que nos sorprende que el Grupo Socialista, que es el Gobierno, pida al Gobierno que haga algo que luego

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 16

el Gobierno no hace porque, aunque es verdad que visto lo visto uno ya no sabe muy bien quién está en el Gobierno y quién no, quién puede estar en el Gobierno al principio de esta Comisión y quién puede dejar de estarlo al final de la misma, de momento el Partido Socialista es el Gobierno. Y la intención de esta PNL es buena, pero, señorías, el Gobierno puede actuar directamente contra este problema; dicho en abulense, ya que nuestra portavoz es de allí: obras son amores. Y, por tanto, no entendemos por qué en lugar de traer el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno una proposición no de ley, no desarrolla esa ley de prevención de consumo de alcohol en menores que tienen guardada en un cajón, no desde hace cinco meses, desde hace tres años que llegaron ustedes al Gobierno, señorías. Como se ha dicho antes, hubo una ponencia en esta Comisión para tratar este asunto, en la que se alcanzó un amplio consenso y estaba en camino la tramitación de un proyecto de ley por parte del Ministerio de Sanidad, pero llegó la moción de censura del señor Sánchez y todo eso se paró. Pues bien, estamos de acuerdo, quizá tres años después haya llegado el momento de retomarla.

Pero, en fin, el debate es necesario e importante, así que haré algunas reflexiones al respecto. Lo primero que queremos señalar es que, como recoge la exposición de motivos de la PNL, es un problema que se da de forma cada vez más habitual y cada vez a edades más tempranas. Todos estamos de acuerdo en que existe el problema, en sus consecuencias para la salud, para la sociedad, para los propios jóvenes; estamos de acuerdo en el principio de tolerancia cero con el consumo de alcohol en menores y estamos de acuerdo en que debemos actuar. Pero ¿cómo debemos hacerlo? En nuestra opinión, debemos abordarlo evitando tener una perspectiva naif, inocente, siendo realistas. Esta Cámara no puede desconocer la realidad de nuestros adolescentes y de nuestros jóvenes. A pesar de las prohibiciones, los menores continúan consumiendo alcohol y los jóvenes mayores de edad continúan teniendo conductas de consumo por atracón; muchos continúan uniendo de forma casi necesaria diversión o socialización y consumo de alcohol, y tenemos que ver por qué ocurre eso y cómo lo podemos combatir. Hay que atacar el problema no solo con un mayor control, que también, sobre las prohibiciones de venta de alcohol a menores sino con pedagogía, con convencimiento, en el caso de los menores actuando desde el sistema educativo en las familias y en la propia mentalidad social. No olvidemos, por ejemplo, cómo ha cambiado la percepción social respecto al consumo de tabaco, hoy es impensable que un médico fume en su consulta o es impensable que un profesor fume en la facultad, cuando hace unas décadas era natural. Pues ese cambio de mentalidad también es posible en el consumo de alcohol entre los menores. Hay que concienciar a los menores, explicarles cuáles son las consecuencias para su salud en el medio plazo, también a los trabajadores de los locales de distribución, a los mayores de edad que sacan el alcohol para que los menores hagan botellón o a los dueños de bares y discotecas. En el caso de los jóvenes mayores de edad, que son individuos adultos y, por tanto, libres, explicarles las consecuencias de un consumo no responsable, las consecuencias que puede tener el consumo por atracón, campañas que lleguen de verdad a donde están los jóvenes, campañas hablando de jóvenes para jóvenes.

Durante mi etapa en la Junta de Castilla y León pude ver iniciativas muy interesantes en este sentido promovidas por asociaciones de la sociedad civil, por ejemplo, Cruz Roja Juventud, en la que jóvenes voluntarios de la asociación se acercaban a festivales de música o a las grandes fiestas patronales para explicar de igual a igual los peligros de conducir habiendo consumido alcohol o los efectos sobre la salud que tenían las intoxicaciones por su consumo.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Fijémonos —termino, presidente— en estas buenas prácticas y contribuyamos entre todos para que esa ley que, repito, lleva en el cajón tres años, pueda por fin ver la luz. Es un objetivo de todos y para ese objetivo contarán con el apoyo del Grupo Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Antonio Salvá.

El señor **SALVÁ VERD**: Muy agradecido.

Ante todo, lo que sí quisiera decir al señor diputado del PSOE es que no todos los turistas franceses que vienen aquí se emborrachan, se emborrachará alguno que sale en la prensa, pero no todos los turistas que van a las Baleares son unos borrachos, hay padres de familia, gente normal, etcétera. Esto

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 17

es así, qué vamos a hacer, estos son los más habituales y los que nos dan de comer a todos los que vivimos allí y a parte de los que estamos aquí. **(Rumores).**

Hablando del tema actual... **(Un señor diputado: ¿A qué vienen en pandemia?).**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, ¿puede bajar la voz?

El señor **SALVÁ VERD:** Vienen aquí a conocer España, a conocer Mallorca, etcétera, etcétera... **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, no puede interrumpir al interviniente.

El señor **SALVÁ VERD:** Con el tema del alcohol en los jóvenes hay un país que se llama Islandia, que tenía un problemón enorme hace veinte años; el 50 % de los jóvenes y de los menores eran alcohólicos y con un programa que pusieron en marcha que se llama Planet Youth han conseguido actualmente bajar al 5 %. Si yo aquí en los tres minutos —aún me quedará un minuto y medio— me dedicara a leer esto, no me daría tiempo, pero sí pregunto a todo el mundo, si hay una cosa que está hecha y ha funcionado, ¿por qué no lo podemos copiar aquí? Es un tema muy interesante. Yo he hablado con expertos en la materia, con psicólogos y con psiquiatras, y lo ponen como lo mejor que hay en el mundo para la prevención de la alcoholemia en la gente joven. Yo invito a todo el mundo a que se lo lea, a que lo estudie, es largo, es complejo, no se puede explicar en un minuto, pero en el mundo occidental lo ponen como el gran ejemplo. Hay una serie de puntos y, por ejemplo, por el mero hecho de ser menor de edad se tiene acceso gratuito a los museos, a los polideportivos municipales o públicos, hay unos planes con la familia, y todo el mundo está implicado en la defensa de los menores, todos los agentes sociales, la sociedad entera. Yo lo compararía un poco como una especie de *Gran Hermano* hacia los menores para que no caigan en el alcoholismo y en las drogas. Pienso que está bastante bien y si lo han experimentado allí, por qué no lo podemos adoptar aquí; o sea, el invento está hecho y funciona.

Para acabar, las últimas encuestas de Estudes, así como el Observatorio Español de las Drogas recogen la incorporación cada vez más temprana de menores a la ingesta de alcohol, al igual que su participación en los botellones, donde prevalece el patrón de consumo de grandes cantidades de alcohol concentradas en un periodo de tiempo, principalmente el fin de semana. Nuestro grupo parlamentario considera justificado que se incorpore a todo el grupo de menores de edad, también a estudiantes de Educación Primaria, en este tipo de estrategia de prevención y protocolos de actuación. Después, también pienso que los que tienen un papel muy importante son las diputaciones o los *consells* insulares con sus departamentos de menores, que también tienen algo que decir a este respecto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Miguel Sánchez López.

El señor **SÁNCHEZ LÓPEZ:** Sí, señor presidente.

Señorías, el consumo de alcohol suele iniciarse en España alrededor de los trece años. El alcohol está muy presente en el tiempo libre y en las relaciones sociales de nuestros jóvenes. El 75 % de los adolescentes de catorce a dieciocho años ha consumido alcohol alguna vez en su vida, seis de cada diez adolescentes se han emborrachado alguna vez en su vida, la mitad de los adolescentes españoles no cree que consumir cuatro o cinco copas durante los fines de semana pueda ocasionar problemas de salud. Pero, miren, sí, el consumo de alcohol entre los adolescentes produce graves efectos sobre la salud física, psíquica y social al no haberse completado todavía su desarrollo. Y claro que hay medidas a adoptar, y esto no es de ahora, en la actualidad seguramente se ha agravado, pero en mi época yo fui presidente del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia y, junto a otros consejos, como en aquel momento el de Gijón, se puso esto en valor y se implementaron medidas o programas, en Gijón fue «Abierto hasta el amanecer», en Murcia «Redes para el tiempo libre», de modo que los fines de semana se abrían veinticuatro horas, día y noche, centros deportivos, espacios sociales, bibliotecas, talleres de teatro, donde se ofrecía una alternativa. Es verdad que entre los jóvenes el alcohol se relaciona con socializar; o sea, una de las maneras de socializar que tienen nuestros jóvenes es el consumo de alcohol. Si tú les pones otras alternativas, como ya se hizo en su momento —yo he dado el ejemplo de «Abierto hasta el amanecer» o «Redes para el tiempo libre» en Asturias y en Murcia, que era el que yo conocí en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 18

mi época—, los jóvenes pueden hacer deporte todo el fin de semana, por la noche, porque no tienes otra alternativa muchas veces, hacer talleres de teatro; en fin, hay infinidad de cosas que se pueden implementar, infinidad de medidas que se pueden tomar para que no sea la única oportunidad que tengan los jóvenes de socializar, que la única salida que tengan los jóvenes de socializar no sea quedar con sus amigos a consumir alcohol. Por tanto, efectivamente, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra la señora Concepció Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: *Gràcies, president.*

El consumo de alcohol en los jóvenes y, sobre todo, su incremento es un problema que todas las instituciones dentro de sus competencias deben atacar, teniendo en cuenta que muchas veces el consumo de alcohol es la puerta de entrada al consumo de otras sustancias. Al destacar las consecuencias y las afectaciones del consumo a nivel de enfermedades y de trastornos, debemos sumar esfuerzos para erradicar el consumo de alcohol en los jóvenes desde todas las instituciones posibles. Me gustaría incidir también en las iniciativas que se llevan a cabo por las instituciones más cercanas a los ciudadanos y a las poblaciones, como pueden ser los ayuntamientos o, en el caso de Cataluña, los *consells comarcals*, donde se trabajan iniciativas activamente para promover y potenciar el consumo de bebidas no alcohólicas. Creo que también debemos romper estereotipos y costumbres, porque muchas veces la fiesta y la diversión están asociadas con el consumo de alcohol y creo que es un error.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Sara Bailac.

La señora **BAILAC ARDANUY**: *Gràcies, president.*

Miren, aunque queda mucho camino por recorrer, mucho trabajo por hacer, en Cataluña fuimos pioneros en implementar programas de prevención del consumo de alcohol y de sus problemas asociados. Por ejemplo, se trabaja para reducir la percepción de accesibilidad y de disponibilidad en la compra de bebidas alcohólicas por parte de los menores, de los jóvenes y adolescentes, a través de estrategias conocidas como *law enforcement*, que lo que buscan es el compromiso de la comunidad en el cumplimiento de la normativa como elemento de convivencia y de defensa del derecho a la salud. Se trabajó conjuntamente con los puntos de venta para construir estos entornos facilitadores de comportamientos saludables. Estamos de acuerdo en que hay que limitar la publicidad, la promoción y la venta y por eso ya hace doce años que se reguló así en Cataluña, desde el 2009, y la Ley de Salud Pública prohíbe las ofertas de las *happy hour*, barras libres, ofertas promocionales, los premios, los trueques, los sorteos, los concursos, las fiestas promocionales o las rebajas en los precios. Estamos de acuerdo en que es necesario un trabajo conjunto de todos los agentes implicados para lograr este objetivo y frenar el consumo de alcohol entre jóvenes y adolescentes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Pedro Antonio Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

En nuestro grupo parlamentario compartimos una vez más la exposición de motivos y la parte propositiva y, por tanto, votaremos a favor. Creemos de verdad que el consumo de alcohol y los problemas derivados del consumo de alcohol es el principal problema que hay en materia de adicción en nuestro país, por la extensión del consumo y por las consecuencias que tiene a nivel social y a nivel personal y en los entornos de las personas donde ocurren estos problemas y, por tanto, compartimos que debe ser una prioridad para los poderes públicos.

Los datos que ya se han citado de Estudes, que señalan que el 77,9% ha consumido alguna vez y el 32,2% declara haber hecho consumo por atracón en los últimos 30 días, nos parece que son bastante esclarecedores, sobre todo, porque además en teoría se supone que la venta y el consumo de alcohol está prohibido en menores de dieciocho años y que así lo recogen las normativas de todas las comunidades autónomas. Por tanto, si los menores pese a eso declaran haber consumido y declaran que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 19

en los últimos treinta días han tenido acceso al consumo masivo de alcohol es que, claramente, algo está fallando y hace falta que se implementen cambios en diferentes aspectos. Por un lado, por supuesto, la parte cultural educativa y, por otro lado, esto refleja que hará falta que se implementen cambios en la parte legal. De fondo entendemos que el problema principal tiene que ver con la tolerancia enorme que existe socialmente en nuestro país al consumo de alcohol, incluido el consumo de alcohol en menores. Es algo que todavía no se ha abordado y todavía no se ha afrontado. Hace falta que de alguna manera se analice de qué forma se puede revertir eso, aunque sea difícil. No es exactamente el mismo caso del tabaco que se ha citado antes, donde las medidas que se han implementado respecto el consumo de tabaco han reducido o han hecho que algunos comportamientos que antes se daban no se den, pero también desde la perspectiva de la percepción de que el tabaco supone un problema de salud, no solo para la persona que lo consume, sino también problemas para la persona con la que se relaciona cuando está haciendo ese consumo, algo que en el alcohol parece que no queda tan claro y, por tanto, habría que incidir más en otras cuestiones.

En cuanto al tema del botellón, la propia evolución que tiene creo que nos deja claro qué ocurre respecto del alcohol. Cuando surge en los noventa se trata prácticamente como algo que tiene que ver con el ocio frente al problema de las drogas, del éxtasis, drogas sintéticas, etcétera, que era como el gran problema que en aquel momento sufría la juventud en la parte de la drogadicción. Posteriormente, se empezó a contemplar no como un problema de salud pública, sino como un problema de orden público, y es cuando se empiezan a tomar medidas. Esas medidas han hecho que en nuestras ciudades hoy en día ese fenómeno se haya reducido bastante, pero nunca ha llegado a tratarse como lo que es en realidad, un problema de salud pública; en algunas ciudades incluso se destinaron espacios, los conocidos 'botellódromos', etcétera, que eran habilitados por los ayuntamientos, termino, para que se hicieran, donde no había ningún tipo de restricción al acceso. Todo este tipo de cosas habrá que mirarlas. En cuanto a la parte legal, es necesario mirar la publicidad y la prohibición de cualquier tipo de incitación al consumo masivo. Estamos a favor de las propuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente, a efectos de rechazar o aceptar las enmiendas, tiene la palabra el señor Daniel Viondi.

El señor **VICENTE VIONDI**: Mantengo el texto tal y como lo hemos presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Antes de pasar al último y quinto punto, comentarles que seguramente sobre las seis o seis y cuarto como mucho ya habremos votado. Lo digo para que cada uno se organice como pueda, que avanzaremos bastante y que, en todo caso, no creo que tardemos mucho más.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y RECURSOS DE ATENCIÓN EN RELACIÓN CON LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO VINCULADAS A LAS ADICCIONES. PRESENTADA POR EL SENADO-GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002088 y número de expediente del Senado 661/000865).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, pues, al quinto y último punto. Por la que se insta al Gobierno a la realización de estudios y recursos de atención en relación con las mujeres víctimas de violencia de género vinculadas a las adicciones, iniciativa presentada por el Grupo Popular del Senado, expediente del Congreso 161/002088, expediente por el Senado 661/000865.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra la señora Patricia Rodríguez, del Partido Popular.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Gracias, presidente.

Antes de comenzar la defensa de la moción, la verdad es que me gustaría dejar aquí, y sobre todo que conste en el *Diario de Sesiones*, que es difícil trabajar en propuestas cuando aún nadie ha venido a explicar a los miembros de esta Comisión cuáles son las líneas estratégicas que tiene el Gobierno en materia de adicciones. Puesto que el portavoz del PSOE ha hecho referencia a la ministra, a mí me gustaría escuchar también la voz de la nueva ministra —que no sea como el señor Illa, que nunca pasó por aquí—, para que nos hable de las problemáticas que estamos tratando, ya que me parece interesante y yo creo que ya ha llegado, señorías, el momento. Ya no se puede esperar más. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 20

Sobre la moción, a nuestro juicio, no debería generar debate alguno; al menos entre aquellos que tenemos meridianamente claro que el género en el ámbito del problema de las adicciones es un dato relevante y que siempre, siempre se debe tener en cuenta. Así lo recoge la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su artículo 20, que obliga a incorporar la perspectiva de género como marco analítico y a desarrollar las herramientas necesarias que permitan visibilizar, analizar y hacer frente a la diferente presentación y afectación de las adicciones en las mujeres. Por supuesto, en la Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2024, se define la perspectiva de género, que es fundamental para mejorar la incorporación efectiva de las necesidades específicas de las mujeres a todos los programas de prevención y atención, y también apunta que es importante integrar la violencia de género como un elemento más en el abordaje de las adicciones. Además, se define en esta estrategia que la Red de atención debe incorporar la violencia de género como un aspecto vinculado a las adicciones; no como algo causal, pero sí teniendo en cuenta que en los casos de abuso de sustancias los índices de violencia de género llegan a triplicarse con respecto al resto de la población. La violencia de género es un problema social que en el caso de las adicciones, señorías, se multiplica. Y fijaba como uno de los objetivos en esta estrategia en relación con el género promover la detección precoz de la violencia de género en mujeres drogodependientes y en medios donde se consumen sustancias. También en la Estrategia Nacional se propone, como no puede ser de otra manera, incluir la perspectiva de género en todos los niveles del proceso asistencial, donde se especifica que se ha de fomentar la atención integral, teniendo en cuenta que en las mujeres los consumos son poco visibles, que generan mayor estigma y culpa, que se cuenta con menos apoyos y, sobre todo, menos comprensión por parte de la sociedad, y se hace de ellas un mayor juicio, reforzando también a que normalmente son madres con hijos e hijas.

Vayamos un paso más allá y estudiemos lo que queda recogido en el plan de acción, ya que se ha hablado aquí de él a lo largo de toda la tarde. En el Plan de Acción 2018-2020, en su segunda área de actuación, denominada atención integral y multidisciplinar, se habla de violencia de género en los recursos asistenciales, y marca como un objetivo prioritario favorecer el tratamiento especializado y adecuado a las mujeres adictas que son víctimas de violencia de género, que además también padecen este problema de adicciones. En este plan de acción se definen perfectamente los tres pasos que hay que hacer o que debíamos haber hecho, porque finalizaba en 2020: elaboración de un informe de situación en España sobre la violencia de género y el abuso de sustancias, elaboración de protocolos para el abordaje conjunto de la violencia de género y el abuso de sustancias en los servicios de atención, y diseño e implementación de un proyecto piloto de recurso y apoyo residencial específico para mujeres con problemas de adicciones víctimas de violencia de género. Y esto ya de una manera más actualizada y esto es lo que nosotros venimos aquí a recoger en esta moción que hemos presentado hoy, incluyendo además a mujeres que lo tienen más complicado aún, que son las mujeres con discapacidad, que son doblemente más vulnerables. Miren, tanto la Estrategia Nacional de Adicciones como el plan de acción de la misma, son a nuestro juicio documentos muy válidos, realizados, por cierto, por Gobiernos del Partido Popular, que alcanzaron grandes consensos, y que ustedes ya en el Gobierno debían haber implementado y que todavía no han hecho. No hay que irse muy lejos. Miren, en la propia página del Plan Nacional de Drogas con motivo del día 8, el Día Internacional de la mujer, que se celebró recientemente, publicaron un documento muy interesante, redactado precisamente por UNAD, la Red de atención a adicciones, denominado, Mujeres, usos de drogas y adicciones. Doy por supuesto que lo habrán leído ustedes, aunque solo sea para prepararse un poco la defensa de esta moción. Si no lo han hecho, realmente se lo recomiendo. Y ahí los miembros de la Red de atención especifican claramente que hay carencia de recursos asistenciales para mujeres con problemas de adicciones que además sufren violencia de género.

Está clarísimo, esperamos contar con el apoyo de todos los grupos. Me voy a dirigir a los partidos de Gobierno: Perdieron ustedes una oportunidad de con en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, pues rechazaron ustedes dos enmiendas presentadas por nuestro grupo en el Senado, donde precisamente se recogían fondos para realizar esta moción. Pedíamos 100 000 euros para realizar este estudio y una partida de 6 millones de euros para la creación de estos servicios específicos de atención a las adicciones para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas. Tienen ahora una oportunidad de enmendarlo votando a favor de esta moción. Simplemente como reflexión: es en estas cuestiones, en estas como las que tratamos hoy, donde uno demuestra lo feminista que es. Está muy bien ponerse detrás de la pancarta, está muy bien también llorar el día 25 de noviembre con motivo del Día en contra de la violencia de género, pero es hoy donde hay que apostar precisamente por ayudar y mejorar

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 21

la vida de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad, como son las mujeres con problemas de adicciones que además son mujeres víctimas de violencia de género.

Nosotros, lógicamente, solicitamos el voto favorable.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

No se han presentado enmiendas a esta iniciativa y, por lo tanto, vamos a pasar ya a lo que es la fijación de posición de cada grupo.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Miguel Sánchez López. No está presente. Pues continuamos. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Concepció Cañadell. No está presente. Por el Grupo Republicano tiene la palabra la señora Sara Bailac.

La señora **BAILAC CARDANUY**: *Gràcies, president.*

Miren, compartimos que hay que hacer un trabajo de análisis entre la conexión entre la violencia machista y las adicciones en las mujeres. De hecho, en Cataluña ya tenemos un documento operativo de drogodependencias en el marco de un protocolo para el abordaje de la violencia machista en el ámbito de la salud, que establece cuáles son estas pautas de intervención específicas que hay que tener en cuenta en el ámbito de la violencia machista, también en el ámbito de la atención a las drogodependencias, y que se centra no solo en la prevención, sino también en la detección y la atención para la recuperación de las personas, de las mujeres que se ven afectadas; por ejemplo, a través de la formación a las personas profesionales, a través de explorar sistemáticamente la violencia machista frente a personas que presentan un consumo perjudicial de sustancias y, por eso, lo que les pedimos en este caso y en tantos otros es respeto al marco competencial. Corresponde a la Generalidad de Cataluña la competencia exclusiva en materia de políticas de género y concretamente la regulación de servicios y de recursos propios destinados a conseguir una protección integral de las mujeres que sufren o que han sufrido este tipo de violencia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Tomás Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, señor presidente.

Señorías del PP, al parecer ustedes han abrazado últimamente los postulados progres de la ideología de género y da la impresión de que lo están haciendo con el fervor propio del converso; lo que es una pena porque la verdad es que se les ve algo forzados. Y en relación con esta nueva cruzada a la que se han sumado con entusiasmo, hoy nos presentan una moción instando al Gobierno a que realice estudios, diseñe planes, dedique recursos y cree centros —en una palabra, gastar dinero, que tanta falta hace en estos momentos en otras muchas cosas que hacen falta a los españoles— para atender a las mujeres que sufren adicciones debido, según sus propias palabras, a la violencia de género.

Claro, en eso, es que somos muy distintos. La violencia de género, insistimos, no existe; existe la violencia, la violencia con mayúsculas, provenga de quien sea o del sexo al que pertenezca. Miren, señorías, las mujeres que son drogodependientes lo son por muchas y variadas razones; hay mujeres que son drogodependientes por problemas laborales, por problemas de autoestima, por problemas de pareja, por problemas de estrés, por problemas depresivos. Ustedes mismos afirman que el 54 % lo son porque están en paro. No sabemos en qué proporción afecta el problema de la violencia intrafamiliar a estas adicciones; puede que sea una mínima parte, por lo tanto, el centrar estudios, medidas, protocolos y crear centros para un problema que no sabemos si puede ser residual, creemos que es absurdo.

¿Qué sucede con todas las otras causas que también provocan drogodependencia en las mujeres? ¿Esas mujeres no tienen el mismo derecho a que el Estado destine recursos extras que les ayuden a superar sus adicciones? ¿Cuál es realmente el objetivo de esta moción? ¿Es el de ayudar de verdad a las mujeres drogodependientes o es el de jugar en este jueguecito y a la vez ponerse ustedes algún galón de progre, esos galones que les gustan a veces a ustedes, para que sus amigos en la Televisión Española no les den mucho; o para que sus amiguitos o sus ayudantes en el Consejo General del Poder Judicial no les digan que son fachas o machistas? La verdad es que no lo entendemos muy bien. Pero si su objetivo es jugar contra la influencia de las adicciones en la violencia intrafamiliar lo que es un hecho innegable es que el problema de la drogodependencia en la familia suele estar ligado en gran medida a las personas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 22

maltratadoras. ¿Por qué no proponen destinar recursos a estudiar las adicciones de las personas agresivas, que pueden ser hombres o mujeres? Esa adicción ayuda a desatar esa violencia en el entorno más cercano, ya, pero con su pareja, con los abuelos, con los mayores, con los hijos, en el entorno intrafamiliar, que en muchos casos sufren mucho más algunos de ellos la violencia provocada por el abuso de sustancias.

Termino, señores del PP. Abandonen ustedes este mantra de que a la mujer se le agrade por el hecho de ser mujer, que no les pega nada, por cierto, y que ni ustedes mismos se creen. Dejen la ideología progre a un lado; soliciten medidas y recursos que tengan sentido y no duden de que entonces contarán con nuestro apoyo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Podemos tiene la palabra la señora Lucía Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidente.

En Unidas Podemos vamos a votar en contra por motivos muy diferentes a los expuestos por el Grupo VOX. Evidentemente, comparto la cara de estupefacción que tenía la portavoz del Grupo Popular al escuchar al portavoz de VOX, que tampoco parecía que se estuviera creyendo mucho lo que estaba diciendo. En fin, creo que usted es una persona inteligente y hay veces que se le ve en la sonrisa que no se cree lo que está diciendo.

Vamos a votar en contra porque respecto a la primera y segunda cuestión la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha iniciado ya los trámites para la contratación de un servicio para la realización de un estudio para conocer en detalle la correlación entre la violencia machista y los consumos de sustancias: alcohol, drogas y fármacos, su prevalencia y analizar los recursos existentes y las necesidades de las mujeres que se encuentran en esta situación de doble vulnerabilidad.

Respecto a la tercera cuestión que plantean, la puesta en marcha de centros residenciales que den respuesta a las necesidades del tratamiento de derivados de la intervención de las problemáticas de la violencia de género y las adicciones en las mujeres y sus hijos e hijas, son medidas que recaen en las comunidades autónomas, son competencia de las comunidades autónomas y de las entidades locales. Por ello, en la Ley de Presupuestos, en el programa de actuaciones de prevención integral de la violencia de género, se contempla un crédito de 100 millones para las nuevas y ampliadas competencias que corresponden a las comunidades autónomas en cumplimiento del pacto de Estado y mantener las transferencias a comunidades autónomas destinadas a la asistencia social integral; las comunidades autónomas, que ustedes gobiernan en algunas de ellas —no sabemos por cuánto tiempo, pero de momento gobiernan—, pueden destinar esos fondos y pueden instar a sus propios Gobiernos a destinar esos fondos a reforzar su red de recursos y programas asistenciales, con especial atención a los destinados a los colectivos de mujeres más vulnerables, tal y como se prevé expresamente en las resoluciones por las que se ordenan las transferencias de los fondos.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Patricia Abascal.

La señora **ABASCAL JIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decirle, ya que usted está reclamando continuamente la presencia de la ministra, que vendrá, le aseguramos que vendrá, pero su ministra tardó dieciocho meses en aparecer en la Comisión, dieciocho meses. Este Gobierno lleva diecinueve meses, pero con una pandemia por en medio, y está claro que deberíamos estar todos de acuerdo en que hay una prioridad ahora mismo: atender esta pandemia; por lo tanto, la diferencia es importante. No vengán a reclamar aquello que ustedes no hicieron, aquello que tardaron dieciocho meses en venir. Eso para empezar. **(Aplausos)**.

En segundo lugar, sinceramente, no entiendo con el discurso que ha hecho el portavoz de VOX, cómo ustedes pueden gobernar con ellos, cómo ustedes pueden gobernar con ellos, que niegan el asesinato de 1076 mujeres, 1076 mujeres asesinadas **(aplausos)**, víctimas de sus parejas y de sus compañeros o de los que se suponían que las querían; ¡y ustedes gobiernan con ellos! Por lo visto, en Madrid no solo gobiernan, sino que quieren hacer ya pactos no sé cómo. ¡Así de claro! De verdad, sinceramente, solo por dignidad deberían separarse cuanto más de este partido, sobre todo por dignidad, por las 1076 mujeres

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 23

asesinadas. Existe la violencia hacia las mujeres, existe la violencia de género, existe el género, existe el sexo. Lo demás son paranoias de este grupo que, de verdad, no entiendo ni cómo puede tener mujeres en él. Solamente por dignidad como mujer.

Dicho esto, vamos a hablar de la moción. Tal y como señala la OMS en numerosos informes...

El señor **PRESIDENTE**: No se alargue mucho. Vaya terminando.

La señora **ABASCAL JIMÉNEZ**: No, no, no. Bueno, pues no me voy a alargar mucho, pero, claro, quiero decirle entonces lo siguiente: Nosotros no vamos a apoyar esta moción por varios motivos; el primero de ellos es porque ya se están llevando a cabo estudios, porque hay un estudio que se ha destinado desde el Plan de Drogas para llevar a cabo esto, porque además, como han dicho anteriores compañeros, el tema de las residencias es competencia de las comunidades autónomas. **(Rumores)**. No, no. Bueno, o nos creemos el sistema de comunidades autónomas o no nos lo creemos; lo que no podemos hacer es pedirle al Gobierno central que haga cosas cuyas competencias están delegadas, y los planes de drogas y la atención a las personas víctimas de violencia, y además en este caso, que además están sufriendo algún tipo de problemas con drogas, corresponde a las comunidades autónomas, por lo tanto, y como se ha explicado, ya hay una partida económica destinada a ellas. Ahora, que la usen las comunidades o no, eso ya es su competencia.

Sinceramente, no vamos a votar a favor de esta moción, porque además no corresponde, porque se está haciendo. Y solamente ya un apunte. Mire, las personas del Partido Socialista el feminismo lo llevamos como ADN, por lo tanto, no es por presentar una moción donde se demuestre el feminismo; se demuestra cada día en nuestra forma de vida y en nuestra forma de pensar. El feminismo no es una moción, el feminismo es un estilo de vida.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Abascal.

Una vez finalizado el debate de proposiciones no de ley, vamos a proceder a su votación. En todo caso, antes de empezar daremos tres minutos, por si hay alguna intervención en el último momento y para que también cada grupo vaya comprobando si tienen sus asistentes.

VOTACIONES:

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las votaciones. Si les parece bien, antes de empezar vamos a comprobar el número de asistentes por cada grupo. Por el Grupo Socialista debería haber 15 asistentes, por el Grupo Popular 12, por el Grupo VOX 3, por el Grupo Unidas Podemos 2, por el Grupo Republicano, Grupo Euskal Herria Bildu 2, por el Grupo Popular 1, Grupo Ciudadanos 1 y luego faltaría el Grupo Vasco, que en principio no viene a esta sesión. Si todo el mundo tiene controlado su grupo, vamos a comenzar ya con las votaciones.

Empezamos por la primera proposición no de ley, sobre la puesta en marcha de las campañas para la prevención de la ludopatía y riesgos del juego, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se va a votar con una autoenmienda, una propia autoenmienda. Pasamos a las votaciones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 17; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la segunda proposición no de ley. Es sobre el consumo abusivo de hipnosedantes por las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se va a votar en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, 3; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la tercera proposición no de ley. Es sobre la familia como lugar de prevención de la adicción de los jóvenes al juego, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Es una proposición aceptada con la enmienda del Grupo Popular, por tanto, se va a votar con la enmienda aceptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 53

15 de marzo de 2021

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a pasar al punto cuatro. Sobre las medidas para combatir el consumo de alcohol por atracción entre jóvenes y adolescentes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se va a votar en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 33; en contra, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalmente, votamos el punto 5 del orden del día, por el que se insta al Gobierno a la realización de estudios y recursos de atención en relación con las mujeres víctimas de violencia de género vinculadas a las adicciones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Se va a votar en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos esta sesión.

Muchas gracias. Hasta la próxima.

Se levanta la sesión.

Eran las seis de la tarde.